	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	**Código PGAF-01-R01**
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	**3 Noviembre de 2008**
		Total Paginas

Palmira, 12 de marzo de 2021

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (Decreto 4791 de diciembre de 2008)

Hta. PATRICIA DURAN CESPEDES mayor de edad, identificada civilmente con la cédula de ciudadanía No. 31.891.431 de Cali (Valle), quien en su calidad de Rectora de la Institución Educativa **SAN VICENTE**, debidamente facultada y avalada por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en al decreto 4791 de diciembre de 2008 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con **FERNANDO SALAZAR WAGNER**, el cual contiene:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca: El contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales, los cuales se definen en el Decreto 1082 /2015, como "aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad". De igual manera, la Sentencia C-094/03 define los contratos de prestación de servicios como una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades desarrolladas con la administración o funcionamiento de una entidad pública pero tratándose de personas naturales, sólo puede suscribirse en el evento que tales actividades no p puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en esa entidad o en caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores.

2.- Objeto a contratar: "**PRESTACION DE SERVICIO DE MONITOR DEL CORO POLIFONICO DE ESTUDIANTES DE LA JORNADA DE LA MAÑANA SEDE CENTRAL Y LAS NIÑAS DE PRIMARA SEDE MATERDEI Y SEDE ROSA VIRGINIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE PARA EL AÑO LECTIVO 2021"**

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($8.520.000).

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia de la tesorería ubicada en Institución Educativa SAN VICENTE ubicada en la sede central ubicada en Calle 28 No. 29-41 Centro, Palmira, Valle del Cauca.

Dado en Palmira Valle a los 12 días del mes de marzo de 2021.

HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES
Rectora
Institución educativa SAN VICENTE

.